



El que suscribe Felipe de Jesús Sierra Mendoza, vecino de esta ciudad con domicilio en Privada de los Santos, número 18 dieciocho, Callejón de Acceso, colonia Marfil, acudo ante usted por lo siguiente.

En el año 2015 se iniciaron trámites ante la entonces Dirección General de Desarrollo Urbano y Protección Ambiental, así como ante la Directora de Protección y Vigilancia, la Arq. Daphné García Galván, solicitando se regularizara la invasión que un particular realizaba respecto de la vía pública, afectando a terceros.

En el año 2017, siendo el Arq. Pedro Ayala Serrato, Director de Protección y Vigilancia adscrito a la Dirección General de Desarrollo Urbano y Protección Ambiental, se realizan nuevamente los trámites ya mencionados, derivado nuevamente del incremento de la invasión a la vía pública. El arquitecto en mención realizó personalmente una visita a la vialidad, acompañado del C. Luis Carrizales y del verificador asignado a la zona, y corroboraron que existe dicha invasión, y que la misma afecta sustancialmente el paso vehicular, ya que la calle en cuestión es estrecha, complicándose las maniobras de acceso a las viviendas y la salida de la vialidad, convirtiéndola en una trampa para los vehículos que ingresan de frente. Se cuenta con el video de dicha visita por parte de los servidores públicos en mención como evidencia.

Derivado de la nula actuación de la autoridad municipal, en el año 2018 se continúa con la solicitud de liberación y preservación de la vía pública, ante la Dirección de Protección y Vigilancia, dirigida por el entonces Arq. Pedro Ayala Serrato, y luego, con el cambio de administración, por el Arq. Luis Martín González Guzmán. Lo anterior, en virtud de que la calle continuó invadida, afectando particularmente el acceso a mi propiedad.

Luego, ante el nuevo titular de la dirección en comento, el Arq. Jorge Armando Gordillo García, se reiteró la solicitud de **delimitación y certificación de las dimensiones del arroyo vial**, sobre el cual se ubica mi casa, con la finalidad de salvaguardar la integridad de la calle, que continua siendo afectada por las invasiones de particulares denunciadas. Dicha solicitud se entregó con fecha del 23 de julio de 2018 y se tuvo como respuesta el oficio **DPV/0395/2018** firmado por el **Arq. Luis Martin González Guzmán**.

Consecuentemente, en el año 2019 se solicitó ante usted se regularizara la situación expuesta, sin embargo, a la fecha solo se realizó una nueva inspección a la vialidad, sin que se nos haya notificado de las acciones para solucionar la dificultad en comento, por lo que no se ha dado efectiva solución a nuestra problemática ni a nuestros requerimientos, en contravención a los artículos 1, 2, 3, 9, 28, 29, 30, 33, 34, 40, 44, 46, 76, 161, 173, 174, 214, 219, 225 y 227 sección IV, del Reglamento de Edificación y Mantenimiento para la Ciudad de Guanajuato y su Municipio.

Se hace hincapié en que a cada escrito presentado se le anexó evidencia fotográfica, y además se solicitó que la Dirección de Catastro Municipal corroborara las invasiones denunciadas, mismas de las que ya cuentan con conocimiento en dicha Dirección y pueden constatar todo lo expuesto en nuestros escritos. Cabe mencionar que en la última verificación, elaborada por los servidores públicos José Luis González Rodríguez y Jorge Ortiz Pacheco, adscritos al Departamento de Vía

Pública y Medio Ambiente, nos solicitaron nuevamente copia del acervo fotográfico, que se insiste ya se les proporcionó con cada escrito, sin embargo, fuimos informados que la autoridad municipal correspondiente carece de ella. Incluso se les recuerda que se compartió evidencia en video, de cómo ha causado perjuicio la invasión denunciada, pues por un lado, de las grabaciones se desprendía los daños que ha sufrido mi propiedad por vehículos atrapados en la calle, y por el otro, se mostraba, incluso, como una ambulancia no pudo acceder a la vialidad para atender una emergencia, y la dificultad de maniobrar de un vehículo todo terreno de Protección Civil, para poder salir, derivado de las acciones denunciadas.

En consecuencia, y por lo expuesto anteriormente, solicito a usted en base y uso de mis derechos, nos informe sobre el estado procedimental que guarda nuestra solicitud. También solicito se haga de mi conocimiento el estado en que se encuentra mi petición relativa a la enajenación de bienes inmuebles remanentes, que solicité con anterioridad, pues no se ha notificado a mi persona, las respuestas de la Dirección de Desarrollo Urbano, Catastro Municipal y la Dirección de Desarrollo Social, que son las encargadas de dicho trámite.

Agradeciendo de antemano su atención, me despido poniéndome a sus órdenes. Los teléfonos celulares donde puede localizarme son los siguientes: 4737568153 y 4735973509.

ATENTAMENTE

Lic. Felipe de Jesús Sierra Mendoza

Guanajuato, Gto. A la fecha de su presentación